



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA INTENSIFICACIÓN DE SU ACTIVIDAD INVESTIGADORA PARA EL AÑO 2023, Y LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS CENTROS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DONDE DESARROLLE SU TRABAJO.

Mediante Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se establece el procedimiento de selección de personal para la intensificación de su actividad investigadora para el año 2023, y la concesión de las ayudas económicas a los centros de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León donde desarrolle su trabajo

Se ha instruido el procedimiento de selección del personal, de acuerdo con lo dispuesto en dicha Resolución y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de Valoración ha evaluado las solicitudes presentadas conforme a los criterios indicados en la convocatoria, y ha emitido el correspondiente informe que contiene la relación de los candidatos seleccionados y de los no seleccionados y el motivo.

Vistas todas las actuaciones y el informe de la Comisión de Valoración, en virtud de lo dispuesto en el resuelto sexto, apartado quinto de la resolución de convocatoria,

PROPONGO

Primero.- Seleccionar para la intensificación de su actividad investigadora para el año 2023 a los candidatos que mayor puntuación han obtenido en la evaluación de sus solicitudes, que se detallan en el anexo I por orden de puntuación.

Segundo.- No seleccionar a los candidatos recogidos en el anexo II por haber obtenido menor puntuación que los seleccionados, que quedarán como suplentes, en el orden indicado en el anexo II. No obstante, en el caso de sustitución de algún candidato seleccionado, habrá de respetarse lo dispuesto en el resuelto octavo, apartado segundo de la convocatoria.

Tercero.- Excluir las solicitudes presentadas por:

- El candidato D. Vicente Molina Rodríguez (INT/M/01/23) no reúne el requisito recogido en el apartado segundo del resuelto tercero, en el que se establece que serán excluidos aquellos profesionales que habiendo sido intensificados en este programa en 2021, no hayan presentado antes de la finalización del plazo de la presente convocatoria la memoria de las actividades realizadas y resultados obtenidos.
- La candidata D^a. Alicia Armentia Medina (INT/M/05/23) no reúne el requisito recogido en la letra d) del apartado primero, del resuelto tercero, pues no es investigadora principal de ningún proyecto financiado por el Plan Nacional de I+D+i, el Programa Horizonte Europa o por la Junta de Castilla y León, activo durante el periodo de intensificación, ni son miembros del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) o de las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETIC).

Cuarto.- Conceder las ayudas a los centros de gasto donde desarrollan su actividad asistencial los candidatos seleccionados que figuran en el anexo III, de acuerdo con lo establecido en el resuelvo cuarto de la convocatoria.

Los interesados en este procedimiento podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución, mediante el Anexo IV de incorporación de datos, en el Portal de Investigación de Salud de la Junta de Castilla y León. Las alegaciones irán dirigidas al Director General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias y se presentarán de forma electrónica a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Valladolid, a 23 de junio de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD E
INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS



Alvaro Muñoz Galindo

ANEXO I
CANDIDATOS FACULTATIVOS SELECCIONADOS

Nº EXPTE INT/M	SOLICITANTE	CENTRO DE GASTO	ESPECIALIDAD
INT/M/02/23	MARÍA LOURDES RUIZ REBOLLO	HCUV	DIGESTIVO
INT/M/03/23	ARMANDO COCA ROJO	HCUV	NEFROLOGÍA
INT/M/04/23	SANTIAGO MIGUEL CEPEDA CHAFLA	HURH	NEUROCIRUGIA
INT/M/06/23	ANGEL LUIS GUERRERO PERAL	HCUV	NEUROLOGÍA
INT/M/07/23	MARÍA ESTHER CUBO DELGADO	HUBU	NEUROLOGÍA
INT/M/08/23	MONCEF BELHASSEN GARCIA	CAUSA	MEDICINA INTERNA
INT/M/09/23	JOSÉ ALBERTO SAN ROMAN	HCUV	CARDIOLOGÍA
INT/M/10/23	MARÍA DE LAS CANDELAS PÉREZ DEL VILLAR MORO	CAUSA	CARDIOLOGÍA
INT/M/11/23	MARIA TERESA SEVILLA RUIZ	HCUV	CARDIOLOGIA

CANDIDATOS DIPLOMADOS/GRADUADOS SELECCIONADOS

Nº EXPTE INT/E	SOLICITANTE	CENTRO DE GASTO	CATEGORÍA
INT_E_2_23	MARIA DEL CARMEN CASTAÑO SANCHEZ	GAP SALAMANCA	ENFERMERA
INT_E_4_23	HECTOR HERNÁNDEZ LAZARO	GAP SORIA	FISIOTERAPEUTA
INT_E_5_23	SANDRA CONDE MARTÍN	GAP SALAMANCA	ENFERMERA
INT_E_6_23	MIRYAM GONZALEZ CEBRIAN	CAUSA	ENFERMERA



ANEXO II

CANDIDATOS DIPLOMADOS/GRADUADOS NO SELECCIONADOS/SUPLENTES

Nº EXPTE INT/E	SOLICITANTE	CENTRO DE GASTO	CATEGORÍA
INT_E_1_23	VIRGINIA IGLESIAS SIERRA	GAP SALAMANCA	ENFERMERA
INT_E_3_23	SARA MARIA VICENTE GABRIEL	CAUSA	ENFERMERA

ANEXO III

AYUDAS ECONÓMICAS

CENTRO DE GASTO	IMPORTE EN EUROS
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	30.000 €
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	75.000 €
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	30.000 €
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA	15.000€
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	150.000 €
HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALLADOLID	30.000 €

